

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROEMMERS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciseis, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ROEMMERS S.A. en su local social situado en la Av. Coruña N27-36 y Av Francisco de Orellana, Edificio La Moraleja, Piso 10, de esta ciudad, por ser este el día, la hora y el lugar señalados en la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora en su edición correspondiente al martes veintiuno de Abril del 2015. Se encuentra además, el Presidente de la Compañía, Dr. Hernán E. Marín Proaño y el Gerente General, señor Ramiro Aguinaga Echanique.

Siendo las nueve horas, el Presidente de la Junta, Dr. Hernán E. Marín Proaño, pide que por Secretaría se compruebe el quórum. Para este efecto, se designa al señor Ramiro Aguinaga E., como Secretario de esta Junta. Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: MOLEFIND LIMITED, poseedora de 346.152 acciones de un dólar cada una, dividido en tres grupos o partes: 192.556; 134.115; y 19.481; y, JOLBURY LIMITED, poseedora de 38.461 acciones de un dólar cada una, ambas compañías representadas por el señor Ab. Luis Hernán Marín Tobar Subía. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta y que los Accionistas aprueban el orden del día propuesto sobre el cual se consideran lo suficientemente informados.

Estando presente el cien por ciento del capital de la compañía, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria.

C O N V O C A T O R I A
A Junta General Ordinaria de
Accionistas de ROEMMERS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, convoco a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Roemmers S.A. para el día viernes 15 de Abril del 2016 a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Coruña N27-36 y Av. Francisco de Orellana, Edificio La Moraleja Piso 10, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, relativo al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución del Informe Actual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros de la compañía al 31 de

Diciembre del 2015.

- 5.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal 2016.
- 7.- Designación de Auditores Externos para el Periodo fiscal 2016.

Quito, D.M., 8 de Abril del 2016

Ramiro Aguinaga Echanique
GERENTE GENERAL

Se pone en consideración el orden del día:

1. Se da lectura al informe del Comisario, CPA. Jenny Maldonado Avila. Los accionistas igualmente declaran conocerlo, y lo aprueban.
2. Se da lectura al informe de los Auditores Externos, la compañía ASTRILEG CIA LTDA, cuyo informe es puesto a disposición de los señores Accionistas. Los accionistas lo aprueban por unanimidad
3. El señor Gerente General presenta su informe sobre el ejercicio del año 2015.

El año 2015 fue un año particularmente difícil para la Industria Farmacéutica, como consecuencia de la incertidumbre generada alrededor de la ejecución del nuevo Reglamento de Fijación de Precios (Decreto 400) que tenía que darse en el mes de agosto, y dos nuevos instrumentos emitidos por el Gobierno en los últimos días de diciembre 2014: Decreto 522 (eliminación de las marcas en los productos farmacéuticos) y el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para los Establecimientos Farmacéuticos.

La ejecución del Decreto 400 (disminución del precio de venta de los productos "estratégicos" hasta un precio "techo") se suspendió. Sin embargo, la incertidumbre respecto de la aplicación de este Decreto jugó un papel importante en una serie de variables que terminaron perjudicando la actividad de los laboratorios durante todo el año.

Adicionalmente a esto, buena parte de la actividad de la Industria durante todo el año se concentró en la anulación del Decreto 522, cuya interpretación es muy oscura, pero con el que se busca desaparecer o darle un espacio muy pequeño a las marcas farmacéuticas. Si bien no se consiguió el objetivo, y parece improbable que así sea, sí fue posible impedir su ejecución en enero 2016. De todas formas, este asunto también se constituyó en un grave elemento de incertidumbre, lo que paralizó una serie de decisiones importantes para la marcha del negocio.

Si bien el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para los Establecimientos Farmacéuticos fue suspendido, este cuerpo legal limita seriamente la actividad de los laboratorios a nivel de las farmacias, con un perjuicio real para el farmacéutico y los pacientes. De todas formas, pende sobre nuestra cabeza a manera de una espada de Damocles una decisión gubernamental de dar luz

verde a este Manual.

Aparte de los temas legales, la imposición de salvaguardas a la gran mayoría de partidas de importación, con valores que llegaban hasta el 45% en muchos de nuestros productos de la Línea Medihealth, impactó negativamente en el normal desenvolvimiento de esta Línea, sobre todo al comienzo del año. Ahora bien, gracias al apoyo de Megapharma, fue posible traer la fabricación de varios de estos productos al país, lo cual posibilitó normalizar el desempeño de este grupo de productos hacia finales del año pasado.

El clima de incertidumbre que afectó a toda la Industria, sumado al impulso que el Gobierno ha dado al sistema público de salud que, nuevamente, ha hecho que los pacientes abandonen la consulta privada, más los problemas económicos mencionados, trajo como resultado un pobre desempeño del mercado. Concretamente, el mercado total cerró con un 4.11 % de crecimiento, impulsado sobre todo por los incrementos de precio realizados en el mercado popular, que tuvo un crecimiento del 7.33%.

Nuestra Compañía se mantuvo en la posición # 1 en todas las mediciones y en todos los rankings, tanto a nivel de ventas como de prescripciones, aunque no tuvo el desempeño de los últimos 10 años.

En números, según IMS, al MAT 12/2015 Mercado Total, Roemmers se mantiene en unidades en la 4ta. Posición con 7.2 millones de unidades, con una participación de 3.53% y un crecimiento negativo del -2.38%, inferior al del mercado (- 0.74%).

En cuanto a valores, al MAT 12/2015 Mercado Total, según IMS siempre, nuestro laboratorio perdió la primera posición a manos de Bayer, gracias a la adquisición que a nivel mundial hizo esta Compañía de la línea de productos de consumo masivo de MSD. Por esto, Roemmers se ubica en la 2da. Posición con 64.5 millones de dólares, con una participación de 5.19%, un crecimiento del 2.69%, inferior al del mercado (3.73%). Será cuestión de un año hasta volver a alcanzar la posición # 1 del mercado.

Un trabajo sostenido ya por varios años en la negociación de las condiciones comerciales que se da a los principales distribuidores nos ha permitido pasar de un precio promedio de US \$ 8.18 a US \$ 8.60, que es una mejora real para nosotros, más aún si consideramos que la congelación de precios en Ecuador se mantiene por más de 13 años.

Consecuente con la estrategia definida desde hace varios años, Roemmers continuó siendo durante el año 2015 la compañía farmacéutica número 1 en prescripciones, lo que sustenta los logros mencionados en los párrafos anteriores.

A nivel de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa en el año 2015 muestra que el negocio de Roemmers S.A., se concentra especialmente en la titularidad de los Registros Sanitarios, debiendo realizar todas las gestiones pertinentes para la obtención de los mismos.

La empresa presenta ingresos ordinarios exclusivamente por el fee de uso de

registros sanitarios facturado a Leterago del Ecuador S.A. y los egresos corresponden al gasto necesario para mantener u obtener registros sanitarios.

En resumen la utilidad antes de Impuesto a la Renta es de 24.500 dólares que representa el 6.35% de los ingresos de la empresa, el crecimiento de 3.5 puntos en referencia al año anterior se debe a más utilidad y menos ingresos extraordinarios.

Por unanimidad los accionistas resuelven aprobar la gestión del señor Gerente.

1. El señor Gerente presenta a conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2015, cuyo informe ya fue puesto a disposición de los señores Accionistas es aprobado por unanimidad, al igual que los Balances.
2. La Junta resuelve además elegir a la CPA. Edison Guamán Gómez, con matrícula N. 173419, del colegio de Contadores, como Comisario por el periodo de un año
3. La Junta resuelve además reelegir a la compañía ASTRILEG CIA LTDA, como auditora externa de la compañía por el periodo de un año.

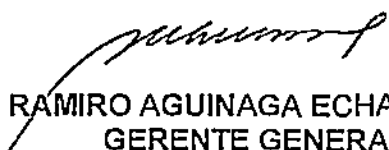
Terminado así el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

Una vez elaborado el Acta, el Presidente de la Junta da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 10H45.

Forman parte del expediente de la presenta Acta: el informe del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos; el Balance de Pérdidas y Ganancias, la lista de accionistas presentes y la convocatoria realizada en el diario La Hora correspondiente al ocho de Abril de 2016.

f.-) Hernán E. Marín Proaño, Presidente; f.-) Ramiro Aguinaga Echanique, Gerente General – Secretario Ad Hoc; f.-) Luis Hernán Marín Tobar Subia en representación de los accionistas Molenfind Limited y Jobury Limited

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Quito, 20 de ABRIL del 2016.-



RAMIRO AGUINAGA ECHANIQUE.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC